

SOLICITUD RELEO PLUS (25/26)

Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 9 de enero y finaliza el 31 de enero de 2025.

Las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial, preferentemente en la secretaría del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2024/2025.

También se pueden **presentar de forma electrónica**. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se teletramita la solicitud habrá que adjuntar el [Documento nº 2: Recogida de Firmas](#).

PROCEDIMIENTO

- La solicitud se debe generar a través de la aplicación. No serán válidas las solicitudes con datos manuscritos que no queden grabados en la aplicación informática. Una vez generada la solicitud, se puede teletramitar, si tienen certificado digital, y en caso contrario la tienen que imprimir, firmar y presentar en el centro. Este año el formulario de solicitud será a través de la aplicación informática genérica que tiene la Junta de Castilla y León y

NO HABRÁ BORRADORES.

Formalización de las solicitudes

Las solicitudes se pueden obtener a través de la aplicación informática:

Disponible desde las 00:00:00 horas del 9 de enero hasta las 23:59:59 horas del 31 de enero de 2025)
[MANUAL DE AYUDA](#)

Solo se tendrán en cuenta los datos grabados a través de la aplicación informática y en ningún caso los escritos a mano en la solicitud, a excepción . Se debe acceder a la aplicación para modificar datos.